

La opinión de Miguel de Unamuno sobre la “Sociedad de Naciones” y la Universidad española (Dos artículos de 1918)

MANUEL M^a URRUTIA LEÓN

Universidad de Deusto (Bilbao, España)

“La *Sociedad de las Naciones*, si llega a cuajar, será una gran república universal y civil, en que todos los intereses comunes sean tratados y discutidos públicamente, y no un Imperio en que se tomen acuerdos de razón secreta —la infame razón de Estado— y sean apoyados por una fuerza armada imperial.”

Miguel de UNAMUNO

La presente “nota de investigación” se ocupa de recoger dos artículos de Miguel de Unamuno; artículos de cierta importancia, pues nos muestran la opinión del escritor sobre la Universidad española y la Sociedad de Naciones, a la altura de 1918. Ambos textos constituyen la aportación de Unamuno a una efímera empresa periodística catalana, que se llamó *La Revista Quincenal*. Publicada en Barcelona (su Redacción y Administración radicaba en la calle del Brunch, nº 35), apenas duró, que sepamos, tres años, los que van de 1917 a 1919, y contó entre sus “colaboradores efectivos”, según expresión de la propia revista, a Miguel de Unamuno, ex Rector de la Universidad de Salamanca. También aparece entre los colaboradores de la publicación Maurice Legendre, que era desde hacía años un buen amigo de Unamuno y que dedica varios artículos a glosar “El sentimiento religioso en la España de nuestros días según Miguel de Unamuno”.

Por lo que se refiere a Unamuno, como ya decía más arriba, la colaboración del escritor se circunscribe a dos relevantes textos. El primero (“Lo que es y lo que será la Universidad española”), se trata de uno de los escritos más amplios e importantes de los varios que Unamuno, que hacía cuatro años que había sido desposeído de su cátedra, escribió a lo largo de su dilatada vida dedicados a dicho tema. El segundo (“España y la Sociedad de las Naciones”), es la respuesta a una encuesta planteada por la revista barcelonesa sobre la reciente propuesta —nos encontramos en mayo de 1918— de crear una “Sociedad de las Naciones” tras el final de la 1ª Guerra Mundial.

Sirvan estas breves líneas a modo de presentación de ambos artículos, que reproducimos a continuación.

LO QUE ES Y LO QUE SERÁ LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

No es mía la fórmula de este título y me es acaso de ventaja que así sea, pues de tal manera el problema me viene planteado y no soy quien lo ha de plantear. Pues no se me pregunta lo que debe o deberá ser, sino lo que será, lo cual al imposibilitar toda respuesta definida y definitiva simplifica la cuestión.

En primer lugar: ¿qué es la Universidad española? Mucho más fácil es decir lo que no es y acaso no hay más medio de definirla que negativamente.

La Universidad española no es, o sea: no existe. Ni hay Universidad así, en singular, sino unos centros docentes a que se llama Universidades en España, ni esos centros se pueden llamar españoles sino porque funcionan en España. Ni ellos funcionan tampoco, sino los diversos profesores o catedráticos que en ellos explican o no explican sino pasan la lección, o acaso apenas van a clase —y muchos es mejor que no vayan— pero cobran.

Una cualquiera de nuestras Universidades no tiene otra unidad que la administrativa de la nómina y la especial de darse sus diversas enseñanzas en un mismo edificio. Y ni aun esto, pues cada Facultad puede tener el suyo.

Me es muy hacadero, sin detrimento alguno del valor de mi función docente y aun con ventaja de él, en no pocos casos, no ver en todo el curso a mis compañeros de claustro y nómina y hasta los exámenes y colación de grados en que antes nos veíamos y nos oíamos y nos enterábamos algo los unos de lo que los otros hacíamos —lo que era una cierta forma, por vaga y débil que fuera, de inspección mutua— hasta esos exámenes y grados se han restringido.

En otra oficina cualquiera de servicios públicos, en la Delegación de Hacienda, en la de Obras Públicas, en la de Telégrafos o en la de Estadística la labor colectiva es coordinada. Entre nosotros, los catedráticos universitarios, toda la coordinación se reduce a acoplar las horas de clase para nuestra mayor comodidad y sin consideración alguna a la de los alumnos, y párese de contar.

Y si Universidad significa no enciclopedia de conocimientos, sino comunidad de maestros y escolares, entonces sí que existe menos la Universidad. Hay quien no pregunta nada a sus alumnos ni colabora con ellos sino los últimos días del curso, cuando los ha de examinar; y nos sabemos de profesor que se cuide, al pasar sus alumnos de él a otro, de informarle respecto a las sendas aptitudes y cualidades de los tales alumnos. Si es que las conoce.

Los claustros apenas se reúnen y es mejor que no se reúnan porque cualquier cuestión pedagógica o de doctrina docente haría bostezar a los más de los claustales. A lo sumo se discutiría de algún asunto administrativo, no de pedagogía, sino de administración de la enseñanza, lo que es muy diferente.

Yo, por ejemplo, dada la especialidad que profeso, que es la de filología griega y castellana, creo que es un punto digno de discusión el de si las lenguas clásicas han de ser explicadas más bien como instrumento para la penetración en una literatura, o de preferencia como objeto sustantivo, como materia de inquisición lingüística o acaso como medio para el mejor conocimiento de nuestra propia lengua; si el latín, pongo por caso, se ha de estudiar para conocer lo mejor posible su organismo lingüístico, o para leer lo más de corrido posible a sus clásicos, al modo de los humanistas del Renacimiento y aunque ignoraran el origen de no pocas formas, o se ha de estudiarlo para mejor descubrir los orígenes de nuestra propia lengua, y en todo caso, cómo se

han de concordar y concertar las tres tendencias pedagógicas. Pues bueno, el examen en un claustro de Facultad de cuestiones como éstas y la coordinación de los varios estudios en vista de un criterio general es algo que no se concibe en nuestras actuales Universidades. Si algo de eso hubiera, ahorrárase más de un catedrático el tener que explicar lo que otro debió haber explicado o acaso el tener que rectificarlo. ¿No es acaso un vicio el que en una cátedra de un derecho cualquiera —los llamados natural, romano, civil, penal, mercantil, procesal, canónico— se tenga que explicar lo que otro catedrático no explicó o se tenga que rectificarlo?

Agréguese que nuestras Universidades ni son ni pueden ser lo que se llama centros de investigación, sino que tienen que ser centros de oficinas docentes en que se les dé a los alumnos aquél mínimo —¡y tan mínimo!— de nociones generales y ya hechas sin las cuales no se puede avanzar un paso en el estudio libre. Nuestra enseñanza facultativa tiene que suplir la deficiencia de una cultura general, secundaria, así como ésta tiene que suplir la deficiencia de una enseñanza primaria algo diversificada. Se le lleva al niño —¡y tan niño!— de la enseñanza de la escuela primaria, que debía ser más enciclopédica y unitaria a la vez, es decir, más filosófica, al Instituto de segunda enseñanza donde se pierde en un montón de asignaturas —algunas absurdas— sin conexión ni trabazón lógica entre sí. Y desde que a lo de Instituto General le añadieron, bajo el influjo de un disparatado positivismo, lo de técnico, la cosa anda peor. La tecnología es la muerte pedagógica de la buena enseñanza del mínimo de cultura enciclopédica unificada que al joven que ha de especializarse luego en una profesión puede darle una concepción general del universo y de la vida, de la naturaleza y de la historia.

Seguramente que de algunas de las Facultades de nuestras Universidades de España —aunque no por ello españolas— pueden salir conocedores de una rama cualquiera del saber humano: química, física, matemáticas, filología, patología, histología, historia o lo que sea; pero lo que es muy difícil, si no imposible que salga es un espíritu orientado en una dirección general y unitaria, es decir, filosófica, del saber y del estudiar. De la no Universidad española es imposible que surja una filosofía y una ciencia españolas. Y al decir filosofía española no quiero decir un sistema filosófico especial, con sus dogmas privativos, sino un tono general de pensamiento y un cierto tenor de estudio. Como lo es, por ejemplo, el de la eficacia trascendente que ha dominado en los últimos años en la Universidad alemana, y que más que nadie inauguró Fichte, y que tan poderoso medio de formación espiritual de un pueblo —párezcanos ella buena o mala— ha sido.

Las Universidades españolas carecen de todo valor educativo. Y al decir que carecen de valor educativo quiero ante todo y sobre todo decir que no educan la inteligencia de los alumnos —y por ella la voluntad— aunque les instruyan en tales o cuales nociones, no pocas veces absurdas y disparatadas. La verdadera instrucción es lo más educativo que hay. Nada educa el carácter mejor que la verdad; y el culto a la verdad por la verdad misma, sean cuales fueran sus aplicaciones prácticas y técnicas, debía ser lo propio de la Universidad.

Ya que nuestras Universidades no sean verdaderos cuerpos con alma creeríase que si hay divisiones en su profesorado fuesen éstas las fecundas y nobles divisiones de origen doctrinal y elevado, que estuviese dividido según tendencias religiosas —en ortodoxos y heterodoxos, v. gr.— o políticas —en derechistas e izquierdistas—

económico-sociales, etc. Pero apenas ocurre nada de esto. Cuando oigáis que hay una profunda división en un claustro de facultad universitaria o de Universidad en general, podéis afirmar que no es una división noble y fecunda, por divergencias de criterio doctrinal o pedagógico, sino que es el mismo género de división que divide en bandos a los vecinos del último villorrio perdido en el repliegue casi inaccesible de una de nuestras agrestes sierras. Y si la división se viste de ropaje doctrinal, religioso, político o económico-social, decid que esto es un tapujo.

Sé de claustros que estuvieron divididos en rigoristas y laxos, en los exámenes, se entiende, y no por razones de pedagogía sino porque los laxos entendían que ejerciendo rigor en los alumnos éstos se iban a otra Universidad, disminuyendo así las matrículas y perjudicando a patronas de casas de huéspedes, a los dueños de fondas y cafés y aun de otros establecimientos y de rechazo dañando los arbitrios municipales. Dicen que por ahí, fuera de España, hay estudiantes trashumantes que recorren varias Universidades en busca de los profesores más afamados y prestigiosos en sus respectivas disciplinas. Pues aquí las recorren en busca de los más blandos en examinar. Y así se dice que la Fisiología, o el Derecho Romano, o la Geometría analítica, o la Botánica están mejor en la Universidad A. B. o C.

El régimen económico de nuestras Universidades parece, a juicio de muchos, la raíz de los más de sus males. Un profesor asciende en sueldo, y automáticamente, explique mejor o peor y aunque no explique, ni bien ni mal, sin salir de una Universidad y en ella llega al máximo de un sueldo en cuanto llega al mínimo de su eficacia docente. Y se dice que si las Universidades se administraran por sí mismas y señalaran sueldos según la valía comprobada del trabajo docente de cada uno, o mejor aun según la demanda de sus enseñanzas por parte de los alumnos —que sería el mejor criterio— cada Universidad se esforzaría por atraer a los más prestigiosos maestros ofreciéndoles mayores ventajas. Con lo que ganarían, ¡claro está!, las más ricas y que mejor pagaran, lo que sería justo, pues donde no se puede sostener por sí una Universidad es mejor que no la haya. Pero es muy de temer que aun en ese caso, por hoy utópico y fantástico, de autonomía administrativa con riqueza propia hubiera Universidad que fuese solicitando y atrayendo y pagando mejor no a los que mejor enseñasen sino a los que con menos escrúpulo confiriesen grados. Porque dígase lo que se quiera en contrario, a nadie al exigirle un título se le pregunta de dónde ni cómo lo ha obtenido.

Ocurre, además, que el sistema de oposiciones para proveer los cargos públicos en que mediante ellas se entra, está en relación con nuestro sistema general de enseñanza. Basta fijarse, por ejemplo, en los absurdos cuestionarios de esas oposiciones y en el modo de hacerlas. Puede obtener el primer lugar en unas oposiciones a abogados del Estado o a la Judicatura un mozo dotado de memoria patológica y que luego no sepa desenvolverse ante un expediente de Hacienda o la instrucción de un sumario. ¿Y qué diremos de las oposiciones a Sanidad Militar, pongo por caso, de procedimiento desatinado? La cuestión es saberse las papeletas, aunque luego se haga uno un ovillo a la cabecera de un enfermo o ante un caso de urgencia.

Pero lo peor sin duda de las Universidades de España —no de la Universidad española que, repito, no existe— son sus Facultades de Derecho. De ellas salen nuestros lamentables abogados —aun, como abogados, lamentables— sin sentido alguno jurídico y lo que es peor sin sentido de justicia. Abogados que son luego los

que principalmente se dedican a políticos de oficio, a profesionales de la carrera política, llevando a ella su ineducación cívica —cuando no su educación incivil— y su perversión del sentimiento de ciudadanía.

Más de una vez me han hecho notar insignes extranjeros que siempre que ha habido en una nación cualquiera uno de esos grandes sucesos civiles que han repercutido en las demás naciones, se han recibido mensajes de adhesión o de protesta de los estudiantes de las Universidades de estas otras naciones, menos de España. Ya un proceso célebre, como el de Dreyfus, ya un discurso de general alcance, ya la muerte de un sabio, un artista, un poeta o un filósofo, ya el centenario de alguno de los pasados, ya un descubrimiento importante, ya... lo que sea, el caso es que se manifiestan, en uno u otro sentido, los estudiantes de las demás naciones, menos la española. Para la juventud escolar española no pasa nada fuera de España ni dentro de ella. Y no son sus maestros los que se cuidan de informarles de lo que pasa. Porque el profesorado, lo mismo que la estudiantina españoles parecen vivir al margen de los grandes movimientos del mundo culto.

* * *

¿Se modificará todo esto?

En cierta medida, muy modesta, sin duda, parece que las cosas tienden a cambiarse algo. De una parte los centros extrauniversitarios pero relacionados con la Universidad, como los que dependen de la Junta de Ampliación de Estudios, y de otra parte una cierta actividad de los claustros, en lo que ha dado modelo e iniciativa el de Madrid, para oponerse a las demasías beóticas de algunos ministros de Instrucción Pública, de que fue dechado el señor Burell, que parece se han propuesto hacer mangas y capirotos no sólo de la ley, sino de la razón pedagógica y de la justicia administrativa. La tenaz protesta del claustro de la Universidad Central, secundado luego por los otros, contra la desatinada e ilegal medida que suprimió el ejercicio obligatorio de grado para obtener licenciatura y doctorado, marca ya un buen camino. Porque así se llegará a que para legislar sobre enseñanza superior o facultativa habrá que oír no a cualquier indocumentado consejero privado del ministro —que puede ser tan beocio y enciclopédicamente ignorante, a la par que tan fresco y poco escrupuloso como suelen serlo los ministros mismos— mas ni aun al embarazoso y tortuoso Consejo de Instrucción Pública, organismo político más que técnico, sino a los claustros universitarios. Y esto les obligará a estos a plantearse problemas pedagógicos y educativos, y para planteárselos, a constituirse en verdaderas unidades espirituales.

¡Y no son problemas administrativos lo que se debe proponer a los claustros, no! Estos más bien los pervierten. ¡Porque hay que ver lo que suele pasar en el claustro de una Facultad cualquiera universitaria cuando tiene que proponer al ministro a quién se le ha de acumular una cátedra según el Real decreto tal o cual o cuántos auxiliares han de cobrar, que no explicar, y cuáles! ¡Y qué diremos de cuando tenían que informar sobre si un compañero se hallaba, luego de cumplidos sus setenta años, en condiciones o no de seguir en la enseñanza! Entonces se dieron vergonzosísimas aplicaciones del principio de “hoy por ti y mañana por mi”. Y más vergonzoso fue aún la manera como se echaron a repartirse a la rebatiña aquellos premios en dinero que un mal aconsejado ministro creó y que ya se suprimieron, a Dios gracias.

Obsérvase, por otra parte, una cierta tendencia a que se establezca la selección del profesorado, a que se acabe de una vez el bochorno de que estén ocupando cátedras sujetos evidente y escandalosamente ineptos, algunos de ellos —por muy pocos que sean— locos de remate o ya enloquecidos, ya entontecidos por achaques.

Los exámenes y los ejercicios de grado que aunque endeblísima eran una forma de inspección mutua —por ellos y sólo por ellos podíamos los unos enterarnos de lo que hacen los otros— eran la única función colectiva docente en las Universidades. Una vez suprimidos, la dispersión, la atomización pedagógica de los claustros es absoluta. Ningún profesor tiene ya nada que ver con ningún otro compañero. Júntanse sólo para baldías cuestiones administrativas y de tiempo en tiempo para votar un senador universitario. Función ésta electoral que sólo sirve para pervertir aún más a los claustros.

No se nos alcanza por qué cada Universidad de España que no es organismo sino mecanismo —crece por yuxtaposición y carece de alma propia— ha de elegir un senador y no lo eligen las Audiencias territoriales o las Delegaciones de Hacienda o los Arsenales o las Oficinas de Correos y Telégrafos. ¡Y qué de porquerías trae consigo esa función electoral universitaria! Porque no es que las Universidades influyan así en la política general de la nación, tomando lo de política en su más elevado sentido, el de civilidad, sino que es la politiquería al uso y abuso, la hedionda electorería politiquera la que se mete en los claustros universitarios que suelen estar a este respecto por debajo del último colegio electoral del último villorrio. Un claustral, un señor doctor, no venderá su voto por dos, tres o cinco duros como un gañán —aunque pudiera venderlo por doce, o veinte o doscientos— pero sí lo vende por favores o por amaños ilegales. Y si un claustro universitario se divide en tales casos no será de seguro por diferencias doctrinales. Es una elección universitaria de senadores lo que más al desnudo suele poner la podredumbre de la inintelectualidad y de la inespiritualidad de nuestras Universidades. Como cualesquiera rústicos inciviles e incultos nuestros claustrales buscan un gestor de pequeños negocios privados o van a satisfacer vanidades grotescas o se dividen en tal acto por las más abyectas pasiones y no de bandera política o de secta doctrinal.

El hondo mal de nuestras Universidades es que están minadas por el mismo indiferentismo político —entendida la política en su más alto sentido, que es todo lo opuesto del corriente— que corroe a la nación toda. Los más de los profesores pertenecen a la aborrecible clase neutra. A lo sumo profesan la doctrina de la eficacia pero en la dirección más pragmática. Y ello no acabará hasta que no nos penetremos todos de que nuestra función no es sólo hacer médicos, abogados, farmacéuticos, filólogos, historiadores, matemáticos, químicos, físicos, archiveros, etc., etc., entendidos en su profesión, sino ciudadanos, y que la medicina, el derecho, la filología, la historia, las matemáticas, la química, la física, la biología y todas las demás ciencias y humanidades bien enseñadas hacen ciudadanos, hacen hombres que tengan un concepto y un sentimiento unitario del universo y de la vida, de la naturaleza y de la historia.

Pero para enseñarlas bien, con espíritu, puesta la mirada más allá de la mera eficacia técnica, es preciso...

Miguel de UNAMUNO¹

¹ *La Revista Quincenal*, Barcelona, 30, 25 de marzo de 1918, pp. 415-423.

Nuestra Encuesta

España y la Sociedad de las Naciones

LA REVISTA QUINCENAL invitó a cierto número de personalidades eminentes en la Iglesia, la Política y las Letras a que se sirvieran contestar en sus páginas a las siguientes preguntas que tenía el honor de hacerles:

1º *¿Cree usted realizable después del actual conflicto —siquiera a sus aspiraciones más inmediatas— esa “Sociedad de las Naciones” cuya idea es actualmente patrocinada por S. S. el Papa Benedicto XV y el Presidente Wilson, y discutida apasionadamente por todos los pueblos en guerra?*

2º *El interés supremo de España ¿la obliga acaso a desinteresarse de este problema? Su misión de nación neutral —la primera de ellas— amiga de todos los países beligerantes, ¿no la designa a los ojos del mundo para constituirse en defensora y propagandista de esa idea?*

Continuamos la publicación de las contestaciones recibidas.

MIGUEL DE UNAMUNO

Catedrático de la Universidad de Salamanca

La “Sociedad de las Naciones”, propuesta y predicada por el actual presidente de la gran República de la Unión Norteamericana, que es la democracia civil mayor del mundo de hoy, sólo será posible a condición de que sea una sociedad de las naciones y no de los gobiernos y menos de los soberanos. Habrá de ser todo lo contrario que fue la Santa Alianza después de la caída de Napoleón y de lo que han sido los pactos de familias reinantes.

Es decir que no cabrá el que se fragüen tratados secretos entre los Gobiernos o los soberanos. Las alianzas secretas, es decir, despóticas, entre jefes de Gobiernos y soberanos han sido la fuente de la injusticia internacional que desencadena las guerras.

Desde el momento en que toda alianza, ofensiva o defensiva, todo pacto, todo tratado tenga que ser público, la sociedad de las naciones se hará necesaria.

Para que ella subsista hay que quitar a los soberanos la facultad de declarar la guerra y la paz. Y si las declaraciones de guerra hubieran de ser previamente discutidas en público, las guerras casi se acabarían. Un pueblo democrático, parlamentario, es siempre más pacífico que el regido por poderes y consejos secretos. El imperialismo es necesariamente belicoso. Los reyes mismos propenden a ser los jefes del ejército y representantes de una clase y no del pueblo todo.

Una sociedad de las naciones vendriase a ser a modo de una gran república universal, de una vasta confederación democrática, con una forma acaso de concejo común. Y excluye, por su naturaleza misma, que haya al frente de ella ningún poder personal. Excluye toda forma de imperio.

Y decimos esto porque a la propuesta del presidente Wilson respondió alguna vez el Gobierno imperial de Alemania que le parecía bien y que acabada la guerra Alemania misma se pondría a la cabeza de ese movimiento de paz. La pretensión de ponerse a la cabeza de él, de la sociedad de las naciones, destruye de por sí la virtualidad de ésta. ¡No, a la cabeza, no! A la cabeza de ella ningún poder de los que en ella entren.

Y en cuanto a nuestra España sin duda que debe constituirse en defensora y propagandista de la idea de la “Sociedad de las Naciones”, mas para ello tiene que democratizarse del todo, abominar de los tratos, contratos y tratados que hayan podido fraguar secretamente, a hurtadillas del pueblo y sin darle a éste cuenta, sus Gobiernos. Más de una vez se ha hablado de que alguna vez hubo propósitos de intervención española armada en Portugal y ello sin haberlo tratado y discutido en Cortes —lo que equivalía, prácticamente, a anular tales propósitos— y si no se acaban procedimientos tales y se le quita al soberano la facultad de declarar, por sí, la guerra, España no tendrá justificación en sumarse a la idea de la “Sociedad de las Naciones”.

La base de una “Sociedad de las Naciones” tiene que ser el derecho de los pueblos a disponer de sus destinos y a darse los Gobiernos y soberanos que quieran, único modo de que las naciones sean patrias y no patrimonios o acaso hipotecas de tenedores de la Deuda pública o campos de explotación de una clase social.

La “Sociedad de las Naciones”, si llega a cuajar, será una gran república universal y civil, en que todos los intereses comunes sean tratados y discutidos públicamente, y no un Imperio en que se tomen acuerdos de razón secreta —la infame razón de Estado— y sean apoyados por una fuerza armada imperial.

Tal es lo que nos ocurre contestar a la encuesta —que no encuesta— que se nos dirige.²

² *La Revista Quincenal*, Barcelona, 33, 10 mayo 1918, pp. XV-XVII. El presente texto fue publicado por G. D. Robertson (ed.), *Miguel de Unamuno's political writings 1918-1924, Volume 1. La anarquía reinante (1918-1920)*, The Edwin Mellen Press, UK, 1996, p. 71. Lo reprodujo de una publicación posterior, del 25 de agosto de 1918, en la revista *Nueva Era* de Buenos Aires, en donde apareció sin el texto inicial de la revista y las preguntas de la encuesta, bajo el título de “Comentario”. Por ello, y además porque el libro de Robertson no es de fácil acceso, he optado por reproducirlo de nuevo de la publicación para la que fue originariamente escrito.